



TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Los Derechos Humanos como Herramienta para la Prevención e Investigación de la Tortura, y el Protocolo de Estambul.

ORGANIZADO POR:

Instituto de Formación Profesional.

PONENTE:

Mtra. Nimbe Itzel Cortes Benítez, Fiscal Dictaminadora adscrita a la Coordinación para la Atención a Quejas de Derechos Humanos, en la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos.

MODALIDAD:

Conferencia virtual.

FECHA:

(Sesión 1)
5 de Abril de 2022.

HORARIO-DURACIÓN

2 horas. De 12:00 a 14:00 horas.

OBJETIVO:

Dotar a las y los servidores públicos de los conocimientos y herramientas necesarias para promover y garantizar los Derechos Humanos, como un medio idóneo para el correcto actuar en estricto apego a la ley y a la normatividad aplicable en materia nacional e internacional identificando la importancia de prevenir, investigar y sancionar el delito de tortura. Aunado a lo anterior, la capacitación se desarrolla atendiendo la Recomendación 141/2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CONTENIDO TEMÁTICO:

1. Protocolo de Estambul.
 - 1.1. Antecedentes.
 - 1.2. ¿Qué es?
 - 1.3. Historia de creación.
 - 1.4. Directrices para su aplicación.
 - 1.4.1. Calificación del clínico o los clínicos.



- 1.4.2. Historia psicosocial previa a la detención.
- 1.4.3. Alegaciones de tortura y malos tratos.
- 1.4.4. Exploración física exhaustiva.
- 1.4.5. Historia/exploración psicológica.
2. Obligaciones del Estado de investigar y documentar casos de tortura y otras formas de malos tratos.
3. Protocolo Homologado de Investigación del Delito de Tortura
4. Tesis y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Dictamen Especializado Médico Psicológico para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura.
6. Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
7. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
8. Acciones mínimas para garantizar el acceso a la justicia en el procedimiento penal de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales.
9. Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.
10. La tortura durante la detención.
11. Encuesta Nacional de Población Privada de su Libertad (ENPOL).

FUENTES DE CONSULTA:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Protocolo de Estambul.
- Protocolo Homologado de Investigación del Delito de Tortura.
- Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- De la Barreda, Solórzano, Luis. *Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes en los criterios y jurisprudencia interamericanos de derechos humanos*. Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, 2014.
- Rodríguez-Pinzón, Diego. *La Prohibición de la Tortura y los Malos Tratos en el Sistema Interamericano: Manual para Víctimas y sus Defensores*.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren hechos constitutivos de tortura y malos tratos*. México, 2014.